



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN Nº 1.117/2009

DECRETO.- En Alcañiz a siete de agosto de dos mil nueve.

Concluido el plazo de subsanación de deficiencias por los aspirantes que resultaron excluidos de la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para provisión de dos plazas vacantes de Monitores de Tiempo Libre aprobada por Resolución de 7 de octubre de 2008, publicada en B.O.P. TE. de 22 de octubre de 2008,

Visto que ha sido remitida propuesta de designación de miembros del Tribunal por parte del Comité de Empresa tal y como le fue solicitado por la Alcaldía.

HE RESUELTO:

1.- Declarar elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de dos plazas vacantes de Monitor de Tiempo Libre.

2.- Designar al Tribunal que calificará a los aspirantes que se presenten al citado proceso selectivo y que estará constituido como sigue:

PRESIDENTE.- Titular: D. Emiliano Doñate Borque

Suplente: Dña. Raquel Herranz Uldemolins

VOCALES.- Titular: D. Andrés Cucalón Arenal

Suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarías

Titular: Dña. Carmen Julve Castro

Suplente: D. Laura Clavería Pelegrín

Titular: D. Alfredo Soldevilla Nasarre

Suplente Dña. M^a Ángeles Montañés Antolí

VOCAL SECRETARIO:

Titular: Dña. M^a Dolores Robres Pellicer

Suplente: Dña. M^a Carmen Prdaes Burgues

3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y podrán ser recusados por los aspirantes en los casos previstos en la Ley, concediendo a tal efecto el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente.

4.- Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio, el día 21 de octubre a las 10,30 horas en el Teatro Municipal (c/ Subida al Teatro). Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

Así por esta lo manda y firma

LA ALCALDESA

Ante mí, el Secretario